



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°21/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL EN PAREJHA 2-LLAMADO PLURIANUAL ID 475.766

Señor

Leonardo Salvador Morinigo

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 24 días de mes de octubre del 2.025, siendo las 10:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Miguel Almada y la Sta. Natalia Troche.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **LICITACION DE MENOR CUANTIA N°21/2025**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°21/2025, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026.

- a) N° de PAC: 475.766
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Visita al sitio de ejecución: SI

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 23 de julio del 2025 a las 08:00 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	GUSTAVO CONSTRUCCIONES	GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ	5469786-7	gustavoconstrucciones.empre@gmail.com	Oficina de UOC – 10:30 hs	Gs.446.411.774

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una póliza de seguros.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta Electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y Contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones Y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en Los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, Exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares Establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o Propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes En el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, La oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	<p>CUMPLE</p>

4.2 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.3 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro: **NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

4.5. Capacidad Financiera:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	399.620.400	416.750.000	497.650.000	438.006.800	14,5471
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	25.328.954	31.500.000	33.500.000	30.109.651	

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%: CUMPLE

TOTAL DEL PASIVO (TP)	70.328.954	80.000.000	83.500.000	77.942.985	0,06
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	1.249.620.400	1.286.750.000	1.382.650.000	1.306.340.133	

TOTAL DE INGRESO (TI)	1.365.215.479	1.463.254.169	1.865.215.497	1.564.561.715	2.667
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	78.730.010	65.690.910	31.563.329	58.661.416	

EL OFERENTE CUMPLE CON EL 20% DE ACTIVOS LIQUIDOS CON RELACION A SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADOS EN EL PBC

VISITATECNICA: EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA EMITIDA POR EL FISCAL DE OBRAS.

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°21/2025 CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL EN PAREJHA 2-LLAMADO PLURIANUAL				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTADO		DIF ER EN CIA
N°	RUBRO	U/M	CANT.	P.UNITARI O	P.TOTAL	P.UNITARI O	P.TOTAL	P.T OT AL



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

Preparación de la obra								
1	Limpieza del sitio de obra.-	m2	169,80	5.628	955.691	5.628	955.691	0
2	Replanteo.-	m2	169,80	7.035	1.194.614	7.035	1.194.614	0
3	Cartel identificatorio de la obra.-	UN	1,00	1.407.083	1.407.083	1.407.083	1.407.083	0
4	Excavación de suelo	M3	18,40	133.033	2.447.813	133.033	2.447.813	0
Estructura de Hormigón Armado								
5	Zapatas de H° A°.-	M3	4,03	2.420.183	9.753.339	2.420.183	9.753.339	0
6	Pilar de H°A°.-	M3	2,11	2.645.317	5.581.618	2.645.317	5.581.618	0
7	Encadenados de H°A° superior e inferior.-	M3	3,37	2.870.450	9.673.417	2.870.450	9.673.417	0
8	Losa de H°A°.-	M3	1,26	2.532.750	3.191.265	2.532.750	3.191.265	0
Muros de Nivelación								
9	De 0,15 cm.-	M2	11,50	130.475	1.500.463	130.475	1.500.463	0
Relleno								
10	Relleno y apisonamiento de interiores.-	M3	30,00	98.240	2.947.200	98.240	2.947.200	0
Aislación								
11	Aislación asfáltica de paredes.-	ml	39,10	25.583	1.000.308	25.583	1.000.308	0
12	Aislación de losa con membrana elastómera y tela bidim.-	m2	12,60	25.583	322.350	25.583	322.350	0
Muros de elevación								
13	De 0,15 para revocar.-	M2	149,70	130.475	19.532.108	130.475	19.532.108	0
14	De 0,15 con celosías convoco.-	M2	8,62	209.783	1.808.332	209.783	1.808.332	0
15	Envarillado bajo aberturas 3 Ø 8 por hilada (2 hiladas).-	MI	5,00	39.705	198.527	39.705	198.527	0
Estructura Metalica								
16	Pilares metalico reticulado (incluye pintura).-	ML	52,00	246.667	12.826.667	246.667	12.826.667	0
17	Vigas metalicas reticulada (incluye pintura).-	ML	55,00	245.000	13.475.000	245.000	13.475.000	0
Techo								
18	Provisión y colocación de techo de chapa zinc acanalada nro26 prepintada, sobre estructura metalica. Incluye provisión y colocación de correas, cumbra y bordes laterales de chapa doblada N.º 26 desarrollo 30 cm (incluye pintura al sintético).-	M2	185,60	251.667	46.709.333	251.667	46.709.333	0
Revoques								
19	De paredes interior y exterior a una capa.-	M2	252,00	37.659	9.489.984	37.659	9.489.984	0
20	De losas.-	M2	12,60	42.161	531.233	42.161	531.233	0
21	Contrapiso de hormigón 5cm	M2	169,80	38.477	6.533.451	38.477	6.533.451	0
22	Carpeta de nivelación 2.5cm alisado con oxido de hierro color rojo	M2	136,50	42.980	5.866.770	42.980	5.866.770	0
23	Carpeta de nivelación 2.5cm	M2	20,50	32.747	671.307	32.747	671.307	0
PISO								
24	Piso cerámico antideslizante.-	M2	20,50	107.450	2.202.725	107.450	2.202.725	0
25	Zocalo cerámico 8cm.-	ML	16,20	32.747	530.496	32.747	530.496	0
Aberturas metálicas								
26	Ventanas tipo Balancín.-	M2	0,48	332.583	159.640	332.583	159.640	0
27	Ventanas tipo pivotante.-	M2	4,07	567.950	2.311.557	567.950	2.311.557	0
28	Puerta metálica de 1,00 X 2,10.-	U	1,00	1.586.167	1.586.167	1.586.167	1.586.167	0
29	Puerta metálica de 0.70 X 2,10.-	U	2,00	1.176.833	2.353.667	1.176.833	2.353.667	0
Pinturas								
30	De paredes al latex acrílico (interior-exterior)	M2	252,00	22.513	5.673.360	22.513	5.673.360	0
31	De losa al latex acrílico	M2	12,60	25.072	315.903	25.072	315.903	0
32	De aberturas metalicas con sintético	M2	9,59	30.188	289.506	30.188	289.506	0
REVESTIMIENTO								
33	De azulejo	M²	15,50	86.983	1.348.242	86.983	1.348.242	0
34	VIDRIOS DE 4 MM COLOCADO CON SILICONA	M2	0,48	184.200	88.416	184.200	88.416	0
INSTALACION ELECTRICA								
35	Alimentación puntos y tomacorrientes bajos y altos.-	Unidad	10,00	127.917	1.279.167	127.917	1.279.167	0
36	Alimentación de Artefactos luminicos.-	Unidad	15,00	127.917	1.918.750	127.917	1.918.750	0
37	Alimentación para TS10 de 20AG con cable pre-ensamblado	ML	55,00	15.350	844.250	15.350	844.250	0



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáñez

38	Instalación de tablero TS10 de 20AG.-	Unidad	1,00	460.500	460.500	460.500	460.500	0
39	Acometida e Instalación de tablero general (incluye alimentación con cable preensamblado 2x20mm ² , pilar de hormigon Prefabricado 7/200, disyuntor de diferencial monofasico, rielera y barra de fase y neutro, jabalina etc.)	Unidad	1,00	4.656.167	4.656.167	4.656.167	4.656.167	0
INSTALACION ARTEFACTOS								
40	Artefactos lumínicos tipo campana con foco led 60w.-	Unidad	8,00	250.717	2.005.733	250.717	2.005.733	0
41	Artefactos lumínicos tipo adosado con foco led 20w.-	Unidad	3,00	112.567	337.700	112.567	337.700	0
42	Artefactos lumínicos tipo panel led 20w.-	Unidad	4,00	112.567	450.267	112.567	450.267	0
43	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Unidad	1,00	629.964	629.964	629.964	629.964	0
Intalacion hidro-sanitaria								
44	Agua corriente en baño 2 inodoros, 2 lavamanos y 2 lavavajillas, incluye acometida.	GI	1,00	2.297.383	2.297.383	2.297.383	2.297.383	0
Intalacion sanitaria								
45	Agua cloacal en baño 2 inodoros, 2 lavamanos y 2lavavajillas	GI	1,00	1.898.283	1.898.283	1.898.283	1.898.283	0
Colocación mueble y accesorio Hidro-sanitario								
46	Colocación juego sanitario (Lavamanos)	Unidad	2,00	839.133	1.678.267	839.133	1.678.267	0
47	Colocación juego sanitario (wc)	Unidad	2,00	670.283	1.340.567	670.283	1.340.567	0
48	Colocación de accesorios en baños	Unidad	2,00	465.617	931.233	465.617	931.233	0
49	Colocación de lavavajillas	Unidad	2,00	465.617	931.233	465.617	931.233	0
50	Camara Séptica	Unidad	1,00	2.256.450	2.256.450	2.256.450	2.256.450	0
51	Pozo absorbente	Unidad	1,00	4.205.900	4.205.900	4.205.900	4.205.900	0
52	Construcción de mesada de hormigon armado (incluye revestimiento ceramico)	Unidad	1,00	2.921.617	2.921.617	2.921.617	2.921.617	0
53	Construcción de chimenea para fogon a leña	Unidad	1,00	1.284.283	1.284.283	1.284.283	1.284.283	0
54	Construcción de fogon a leña con ladrillo refractario	Unidad	1,00	2.517.400	2.517.400	2.517.400	2.517.400	0
55	Colocacion de cocina a gas tipo industrial 4 ornallas y garrafa (incluye accesorios)	Unidad	1,00	5.070.617	5.070.617	5.070.617	5.070.617	0
56	ESTRUCTURA METALICA PARA COLOCION DE CAJA DE AGUA A-5m (SEGUN PLANOS)	Unidad	1,00	8.821.133	8.821.133	8.821.133	8.821.133	0
57	CAJA DE AGUA POLIETILENO 2000lts (incluye todos los accesorios)	Unidad	1,00	2.614.617	2.614.617	2.614.617	2.614.617	0
PARQUE INFANTIL								
Preparación de la obra								
58	Limpieza del sitio de obra.-	m2	109,00	5.628	613.488	5.628	613.488	0
59	Replanteo.-	m2	109,00	7.035	766.860	7.035	766.860	0
60	Excavación de suelo	M3	4,50	133.033	598.650	133.033	598.650	0
Muros de Nivelación 0.40								
61	De 0,20cm con ladrillo comun.-	M2	19,50	158.617	3.093.025	158.617	3.093.025	0
Muros de elevacion								
62	De 0,15 cm con ladrillo comun.-	M2	23,30	130.475	3.040.068	130.475	3.040.068	0
Revoque								
63	Revoque exterior a una capa.-	M2	35,00	37.659	1.318.053	37.659	1.318.053	0
64	CONTRAPISO DE Hº SIMPLE 8CM	M ²	100,00	86.983	8.698.333	86.983	8.698.333	0
PISO								
65	Carpeta de nivelacion	M ²	100,00	32.747	3.274.667	32.747	3.274.667	0
66	cesped sintetico 10mm	M ²	28,02	209.783	5.878.129	209.783	5.878.129	0
Revestimiento								
67	De bancos con ceramica	M2	2,80	107.450	300.860	107.450	300.860	0
68	De bancos con madera dura (incluye pintura y grabado en laser)	M2	3,36	127.917	429.800	127.917	429.800	0
PINTURA								



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

69	70.De paredes exteriores revocadas al látex acrilico color	M2	35,00	22.513	787.967	22.513	787.967	0
70	71.De piso exterior con pintura para polideportivo	M2	100,00	22.513	2.251.333	22.513	2.251.333	0
	INSTALACION ELECTRICA							
71	Alimentación Artefactos lumínicos alumbrado publico con cable NYY -	Unidad	3,00	332.583	997.750	332.583	997.750	0
72	Artefactos lumínicos alumbrado público (incluye soporte de acero galvanizado y registro de conexión 0.25x0.25)	Unidad	3,00	1.555.467	4.666.400	1.555.467	4.666.400	0
	JUEGO INFANTIL							
73	74.Parque kmp 209	Unidad	1,00	40.833.333	40.833.333	40.833.333	40.833.333	0
74	Limpieza y Preparación del terreno	ML	393,30	563	221.362	563	221.362	0
75	Replanteo	ML	393,30	2.251	885.449	2.251	885.449	0
76	Excavación para mampostería y postes de H° A°	ML	393,30	8.698	3.421.055	8.698	3.421.055	0
77	Losa de H° 10cm base para postes	M3	1,60	818.667	1.309.867	818.667	1.309.867	0
78	Muros de nivelación	MI	384,00	30.700	11.788.800	30.700	11.788.800	0
79	Columnas de H° A° 0.30 x0.30X280cm (esquineros)	M3	1,26	2.645.317	3.333.099	2.645.317	3.333.099	0
80	Poste de H° A° prefabricado curvo reforzado 2.5C/3metros	u	121,00	117.683	14.239.683	117.683	14.239.683	0
81	Tejido de alambre malla metalica 2" alt. 1.5	m2	576,00	54.333	31.296.000	54.333	31.296.000	0
82	Tensores de alambre liso galvanizado nro 9	MI	1.152,00	1.126	1.296.768	1.126	1.296.768	0
83	alambre de pua	MI	1.152,00	1.013	1.167.091	1.013	1.167.091	0
84	Revoque exterior con hidrof, 1 capa de 1,5 cm.-	M2	47,80	26.197	1.252.233	26.197	1.252.233	0
85	Zapatas de H° A° .-	M3	1,20	2.420.183	2.904.220	2.420.183	2.904.220	0
86	Pilar de H°A° 60*25cm.-	M3	3,60	2.645.317	9.523.140	2.645.317	9.523.140	0
87	Provisión y colocación de puerta METALICA con CORREDIZO , provisión de cerraduras de primera línea, herrajes. Incluye pintura	UN.	1,00	6.283.333	6.283.333	6.283.333	6.283.333	0
88	Pintura de paredes exteriores revocadas al látex.-	M2	27,00	22.513	607.860	22.513	607.860	0
89	Vigas metalicas reticulada alt. 1m (incluye pintura).-	ML	10,70	450.267	4.817.853	450.267	4.817.853	0
90	Revestimiento ceramico simil madera	M²	20,80	140.000	2.912.000	140.000	2.912.000	0
91	Alimentación de Artefactos luminicos.-	Unidad	5,00	127.917	639.583	127.917	639.583	0
92	Artefactos lumínicos tipo aplique de pared 5w.-	Unidad	3,00	112.567	337.700	112.567	337.700	0
93	Artefactos lumínicos reflector led 20watts incluye soporte.	Unidad	2,00	107.450	214.900	107.450	214.900	0
94	Cartel de acceso con estructura metalica y lona vinilica 5x1.20 .	Unidad	1,00	2.711.833	2.711.833	2.711.833	2.711.833	0
95	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	84,00	61.912	5.200.580	61.912	5.200.580	0
96	Preparacion de caja,colocacion de ripio y compactacion.-	M2	350,00	13.815	4.835.250	13.815	4.835.250	0
97	Pilar de hormigon armado 9/200	Unidad	6,00	1.483.833	8.903.000	1.483.833	8.903.000	0
98	Alimentación de Artefactos luminico con cable NYY 4mm2, incluye registro	Unidad	6,00	363.283	2.179.700	363.283	2.179.700	0
99	Artefactos lumínicos tipo Reflector LED Slim Negro 400W 5500K x 2 incluye soporte	Unidad	6,00	3.000.000	18.000.000	3.000.000	18.000.000	0
100	Arcos metalicos(incluye pintura y red para futbol 7) (2.20x3.75) con tubo de acero 100x3mm	Unidad	2,00	767.500	1.535.000	767.500	1.535.000	0
101	Limpieza final de obra	Unidad	1,00	1.216.667	1.216.667	1.216.667	1.216.667	0
PRECIO FINAL SEGÚN ESTIMACION DE COSTOS					446.411.774		446.411.774	0

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otáño

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple

4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	CUMPLE
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 AÑOS de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para Desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Copia de título profesional, copia de CI, patente profesional del presente año.	Cumple

4.8. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	GUSTAVO CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: CAMION VOLQUETE O CAMIONETA, TROMPITO, ESCALERA Y HERRAMIENTAS MENORES. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables Para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:


Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°21/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL EN PAREJHA 2-LLAMADO PLURIANUAL ID 475.766 , a la Empresa Unipersonal GUSTAVO CONSTRUCCIONES con RUC: N°5469786-7, propiedad del Sr. GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ, con número de cedula de identidad N° 5.469.786, domiciliado en Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs. 446.411.774 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos once mil setecientos setenta y cuatro).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.


Sr. Miguel Almada
COMITÉ DE EVALUACION




Sta. Natalia Troche
COMITÉ DE EVALUACION